

Presento un capítulo de mi autoría en el libro editado por Nuria Sanz (ed.) (2018) *La periferia como patrimonio cultural urbano*, UNESCO-México, CDMX, SEDESO, pp. 145-156.



## LOS BARRIOS PERIFERICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO: RAZONES PARA CONSIDERARLOS COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO

Angela Giglia, UAM Iztapalapa

### IDENTIDAD Y DIVERSIDAD DE LOS BARRIOS PERIFERICOS

El propósito de este escrito es ofrecer una contribución a la reflexión sobre la periferia como parte del patrimonio cultural urbano. Para empezar, es importante precisar a cual periferia nos estamos refiriendo. Cuando hablamos de barrios marginales, como los que se mencionan en la convocatoria de nuestra reunión, nos referimos generalmente a los barrios característicos del llamado *urbanismo popular*, es decir a una forma de producir la ciudad por parte de la población de menores

recursos y mediante procesos colectivos que están al margen o afuera de la legalidad, en territorios que no previamente urbanizados, que por sus características jurídicas, físicas o geográficas no resultan adecuados para construir. En estos asentamientos coexisten identidad y diversidad, en combinaciones variables. Identidad porque todos comparten un proceso de producción parecido ejemplificado en los rasgos apenas mencionados: ausencia de urbanización previa e irregularidad jurídica del proceso de urbanización. Diversidad porque los resultados finales del proceso pueden variar enormemente dependiendo de las características geomorfológicas del lugar y de los actores y los recursos involucrados en el proceso de urbanización. Se tiene que resaltar al respecto un dato que a menudo se pasa por alto, es decir que la producción irregular e informal del hábitat en la ciudad de México no es una característica exclusiva de los sectores populares, sino que la llevan a cabo también los sectores medios y altos. Lo que denominamos como *ciudad informal* no es privativa de los sectores populares sino también de sectores de mayores recursos, quienes de manera análoga a lo que hacen los pobres, emprenden la construcción de una casa en un terreno alejado de la ciudad central en ausencia de la infraestructura previa y en ausencia de autorización formal para construir. La extensión de la urbanización informal a todos los sectores sociales nos muestra que esta forma de producir la ciudad es muy reconocida y practicada en México al grado de ser vista para muchos como la forma más usual de hacerse de una vivienda.

Esta precisión sobre el carácter interclasista del urbanismo informal sirve para destacar que en las páginas que siguen nos ocuparemos especialmente de aquel urbanismo informal que es protagonizado por los pobres urbanos, ya sea aquellos recién inmigrados del campo a la ciudad ya sea aquellos que forman parte de la población trabajadora urbana en busca de un techo donde vivir. A este urbanismo le denominamos urbanismo popular y sus productos son los barrios periféricos asentados en muchas partes de la metrópoli de México, de cuyo panorama constituyen un elemento característico.

Antes de contestar la pregunta sobre el porqué el urbanismo popular debe ser considerado como parte del patrimonio cultural urbano, es oportuno también que definir lo que entendemos con *patrimonio cultural*. Estarán de acuerdo si digo que se trata de un conjunto de bienes a los cuales se reconoce un valor colectivo y que por lo tanto hay que preservar y cuidar. Su valor colectivo deriva de que estos bienes son importantes para representar lo que somos como sociedad, es decir de qué estamos hechos y de dónde venimos, como sociedad y como ciudad. Son una parte de nuestra memoria colectiva y una base para nuestro futuro, de allí la necesidad de cuidarlos y de tenerlos presentes, en lugar de olvidarlos o negarlos. Me inclino por una idea de patrimonio como algo vivo que no sólo tiene que ser preservado, sino también tiene que ser mantenido en relación con el resto de la sociedad. El patrimonio cultural tangible no debería estar separado de la vida cotidiana de una sociedad, sino vinculado con ella y puesto en condición de durar, es decir proyectado hacia un futuro posible.

Sobre la base de estas definiciones preliminares, surgen entonces diversas razones por las cuales los barrios periféricos del urbanismo popular tienen que ser considerados como una parte importante de nuestro patrimonio cultural y como tal deben ser cuidados e impulsados hacia un mejor futuro. No se trata evidentemente de preservarlos únicamente en las condiciones en las que ya se encuentran, condiciones a menudo fuertemente marcadas por las carencias y la marginación de la vida urbana. Se trata más bien de impulsar a los barrios periféricos a convertirse en lo que ya tienden a devenir casi siempre por su propio impulso: ciudad en el sentido pleno, es decir una configuración socio cultural y espacial compleja y heterogénea tanto en sus funciones como en sus significados colectivos.

#### PRIMERA RAZON: LOS BARRIOS PERIFERICOS SON LA CIUDAD QUE TENEMOS

La primera razón para considerar a los barrios periféricos como parte del patrimonio cultural urbano es en apariencia una simple cuestión cuantitativa, pero en efecto reviste una enorme importancia por las implicaciones que tiene. El

urbanismo popular es el hábitat cuantitativamente más presente en la ciudad de México, es en suma el modelo dominante en el panorama urbano. Este hecho cuantitativo es el resultado de un desarrollo histórico de nuestra metrópoli en el cual el hábitat popular es el tipo de espacio que resulta como ganador, imponiendo su lógica de producción y su morfología a lo largo y ancho del territorio metropolitano. Esto quiere decir que sus características distintivas impregnan todo el espacio metropolitano, inclusive el que no ha sido construido de manera informal, sino que deriva de procesos de planificación y diseño urbano.

Cuando irrumpe a mediados del siglo pasado como un fenómeno incontrolable y disruptivo con respecto a la ciudad moderna que se pretendía construir, el hábitat informal es leído inicialmente a partir de una visión dicotómica, que oponía el orden de la ciudad moderna planificada al desorden de matriz rural que caracterizaría la manera de asentarse de los pobladores pobres procedentes del campo (Connolly 2013: 525). Sin embargo, después de más de cinco décadas de haberse iniciado ese proceso, hoy podemos decir que este urbanismo ha permeado el conjunto de la ciudad y es hoy en día el urbanismo dominante no solo en términos cuantitativos sino cualitativos, en el sentido de que su manera de funcionar permea las prácticas socio-espaciales propias de otros tipos de hábitat imponiendo su cultura al conjunto del espacio urbano. Esto tiene que ver sobre todo con la manera como se organizan las relaciones entre el espacio privado y el espacio público, dos tipos de espacio que en el urbanismo popular no tienen el mismo significado ni la misma constitución histórica que en el urbanismo de la ciudad moderna, diseñada desde la iniciativa y desde la visión de lo público. La prevalencia cuantitativa del urbanismo popular en la ciudad, genera como resultado que no exista en la memoria colectiva urbana la idea de las instituciones como promotoras e impulsoras de la producción del espacio urbano (ibid. 505). Lo que encontramos en la memoria colectiva son más bien los esfuerzos de los pobladores por producir la ciudad desde abajo con sus propios recursos. La intervención de las instituciones para proveer a los barrios de los servicios más básicos es aleatoria, como una intervención posterior que no es ni

predecible ni automática, sino que necesita de largos procesos de negociación y movilización para llevarse a cabo.

En el urbanismo popular la ausencia de planeación del espacio urbano hace que esta distinción entre lo público y lo privado, entre la calle y las casas y entre lo que se puede y se debe hacer en estos dos tipos de espacios, sea relativamente fluida o más compleja que en los espacios definidos desde la planeación arquitectónica funcionalista. Esto se observa a simple vista caminando por las calles de los barrios periféricos, en donde las banquetas frente a las casas son usadas de múltiples maneras por los habitantes. Se pueden dejar allí todo tipo de materiales, fabricar jardineras y sembrar las plantas que se prefieren, inclusive utilizar ese espacio para sepultar a las mascotas de la casa. Este modo de usar la acera en frente de la casa particular, a la manera de una extensión de esta última, no es privativo de los barrios populares sino que tiende a ser el modo dominante de concebir el espacio del frente de la casa en la ciudad de México. El ejemplo más evidente son los tambos que se usan para apartar el lugar del coche propio, como si el lugar de la calle en frente de la casa de uno fuera también de propiedad de quienes viven en la casa. A este propósito cabe subrayar – como ya lo escribimos – que “la idea de que *se valen* las intervenciones personales y *sui generis* en el espacio urbano no es en absoluto privativa de los habitantes de las colonias populares y de los sectores de más bajos recursos. Por lo menos éstos, como hemos visto, pueden sustentar esta convicción en el hecho de haber producido un fragmento de la metrópoli con sus propias manos. Pero *la idea de que el espacio público esté a merced de las intervenciones y ocurrencias de cada quien, se encuentra de modo generalizado en las representaciones y en las prácticas de y en el espacio urbano por parte de habitantes de clases medias y altas*” (Duhau y Giglia 2008: 505).

La no distinción y la superposición entre el espacio privado y el espacio público tienden hoy en día a convertirse en una característica general del espacio urbano, independientemente de que su origen haya sido la del urbanismo popular o no. En particular, lo que denominamos como el *estatuto ambivalente del espacio público*, es decir el que el espacio público “es visto al mismo tiempo como público y

como propio, como un espacio que, según las circunstancias y los intereses, puede ser considerado disponible para objetivos particulares o más bien destinado a la realización del interés general” ( ibid. 506), es un hecho que caracteriza de modo generalizado la relación con el espacio público urbano en todo tipo de hábitat, hasta el grado de que tiende a ser reconocido por la autoridad. Es el caso del programa denominado *Adopta una banqueta*, que otorga un descuento en el pago del predial a aquellos vecinos que se hagan cargo del mejoramiento de su banqueta, evidentemente siguiendo ciertos criterios y parámetros (que es fácil imaginar que no siempre son respetados al pie de la letra). Lo que hacer este programa es reconocer la existencia y normalizar la intervención de cada habitante sobre la acera correspondiente a la fachada de su propiedad, que es exactamente lo que caracteriza la imagen urbana de los barrios y colonias populares en donde - en ausencia de planificación previa al proceso de asentamiento – cada quien ha tenido que fabricar su propia banqueta según sus posibilidades y su estilo propio, evidentemente en detrimento de una imagen urbana homogénea (fotos). Este programa, pese a sus buenas intenciones, transmite en efecto un mensaje que equivale a una suerte de admisión de impotencia de las instituciones locales para mantener en buen estado el espacio público y al mismo tiempo se resuelve en una normalización y legalización de un hecho cultural consolidado que emana del urbanismo informal en cuanto patrimonio cultural colectivo, es decir la convicción de que la banqueta en frente de mi casa es un espacio donde tengo un derecho de primacía y de exclusividad, como si fuera mío. Otro caso es el del programa denominado *Tu ciudad te re-quiere* en donde los vecinos de una calle, de acuerdo con las autoridades, se involucran para limpiar un área verde, o el programa de recuperación de espacios públicos mediante la realización de grafiti en donde el grafiti, como medio de expresión surgido de manera alternativa en los barrios marginales se convierte en una estrategia para la recuperación de los espacios públicos reconocida y apoyada desde las autoridades de gobierno.

Esta misma ambivalencia (o indistinción) entre lo público y lo privado que es propia de los barrios populares es retomada en el diseño de los espacios públicos

actuales, en los cuales prevalece el principio del *espacio compartido* es decir la no distinción entre los espacios para vehículos y los espacios para el peatón, lo que remite una vez más a los criterios constitutivos de las colonias populares en las cuales por efecto de la carencia y la falta de planeación las banquetas no existen durante muchos años y por lo tanto la calle es un lugar en donde todo tipo de vehículos deben saber cómo coexistir en condiciones de seguridad para todos, lo mismo transita un peatón, un niño corriendo detrás de su pelota o con su triciclo, una bicicleta que una carriola o una carretilla que transporta fierros de desechos a un lado de un camión de redilas de grandes dimensiones o un taxi y un pesero. En las calles de las colonias populares todos estos vehículos transitan sin tener espacios exclusivos en forma de desniveles o carriles reservados, por lo que se deben mutuamente una actitud de atención y cuidado mutuo si no quiere atropellar o ser atropellados. Justamente esta misma actitud de cuidado mutuo para compartir el espacio está a la base de los diseños recientes de *place making* que se practica hoy en día en la ciudad de México y en muchas otras ciudades sobre la base de un planteamiento conocido como *espacio compartido* cuyo inventor e impulsor es un ingeniero de tránsito holandés (fotos). En suma, el urbanismo popular surgido como un fenómeno marginal y por algunos considerado hasta como aberrante, como algo que se tenía que contrarrestar a como diera lugar, no sólo ha crecido y se ha consolidado, sino que ha permeado con su lógica otros tipos de espacios. Por lo tanto, si se quiere entender el orden metropolitano propio de la ciudad de México, es decir el conjunto de las reglas y reglamentos - formales e informales - que organizan la convivencia en el espacio, no se puede soslayar al urbanismo popular como uno de los principales factores estructurantes de ese orden urbano.

## SEGUNDA RAZÓN: EL URBANISMO POPULAR ES UN HECHO SOCIAL COLECTIVO

La segunda razón para considerar a los barrios populares como parte del patrimonio urbano colectivo reposa en que el urbanismo informal es un hecho social de gran

envergadura y por lo tanto expresa al mismo tiempo una forma de organización social y una forma de ver el mundo y de estar en el mundo, veremos de qué manera. En cuanto hecho social colectivo, responde a ciertas pautas recurrentes y repetitivas y por lo tanto está muy lejos de ser un fenómeno casual o "espontáneo", sino todo lo contrario. Su carácter masivo, en el cual participaron millones de personas a lo largo de varias décadas (baste recordar que entre 1940 y 1980 la ciudad de México creció de poco más de un millón a 8 millones de habitantes) nos dice que se trata de un *fenómeno socio cultural colectivo que responde a una lógica social, y como otros hechos sociales está vinculado al conjunto de la sociedad de la cual emana*. Al ser una expresión esencial de la sociedad en la que se producen, los territorios periféricos podrán estar al margen en términos geográficos, pero no están al margen de la sociedad ni de sus instituciones, aunque entretengan una relación compleja y contradictoria con éstas.

Baste recordar al respecto que desde hace varias décadas las colonias populares han sido objeto de diversos intentos de control, encauzamiento y regularización en los cuales lo que está en juego es la relación política de las autoridades con sus pobladores. Estos habitantes son reconocidos en su derecho a tener un techo y un patrimonio heredable. Pero son reconocidos más aun dentro de una relación de tipo clientelar, como votantes a los cuales pedir que cambien por su voto los servicios y apoyos recibidos en el transcurso del largo proceso de urbanización de los barrios. Desde la época de las llamadas "colonias proletarias" surgidas a partir de los años treinta del siglo pasado, el intento del gobierno por encauzar y normar el fenómeno del urbanismo popular ha estado presente. La interlocución con los pobladores fue planteada desde ese entonces como un hecho colectivo dentro del marco del estado corporativo, en el cual el reconocimiento como pobladores individuales era imposible y tenía que pasar a la fuerza por las Asociaciones pro mejoramiento (Azuela – Cruz Rodríguez 1989). En otras palabras, coherentemente con la estructura corporativa del estado mexicano, desde sus orígenes los pobladores fueron tratados como grupos de habitantes y sus derechos no fueron reconocidos en términos individuales.



El que se trate de un fenómeno social implica que el proceso de construcción de los barrios periféricos no tiene casi nada de casual o de espontáneo – como se escucha decir a veces por ejemplo cuando se evoca la imagen de los pobladores como “paracaidistas” es decir personas que aterrizaron en un lugar por azar, sin poder determinar exactamente su ubicación - sino que se trata de un fenómeno que responde a patrones repetitivos que a su vez remiten a necesidades colectivas de grandes masas de población, que se encontraban empujadas por las mismas fuerzas sociales hacia las mismas soluciones. A este respecto, la imagen menos adecuada para describir el poblamiento popular es justo la de los paracaidistas. Mientras que estos no pueden prever donde van a ir a parar, en el caso de los pobladores populares su llegada masiva en ciertos días a ciertos predios situados en cierta localidad, no era nunca el resultado del azar y no sucedía de manera espontánea o casual, sino que era posible sólo después de un proceso de organización que involucraba a centenares de familias y no hubiera podido llevarse a cabo si organización y sin liderazgos efectivos y una estructura de organización vertical, especialmente en una época en la que no había teléfonos celulares ni otras formas de comunicación rápida como para improvisar la llegada de centenares de familias a una misma zona. El caso tal vez más importante de esta manera de asentarse es el de la zona de los pedregales de Santo Domingo en Coyoacán. Se trata de familias organizadas a las que los líderes enviaban a ciertos predios sobre la base de una noción bastante clara de lo que se encontrarían y en algunos casos con la anuencia de los dueños de los predios. La invasión de predios previamente visualizados es uno de estos patrones recurrente que implicaba un conjunto de arreglos previos a la invasión con diversas instancias de la autoridad local. Otro patrón recurrente que todavía se practica hoy en día, aunque ya de manera muy escasa, es el de la compra de lotes sin fraccionar o fraccionados de manera irregular en terrenos que no estaban destinados a ser urbanizados, como en el caso muy sonado de ciudad Nezahualcóyotl y que luego se ha reproducido en otros municipios del oriente cada vez más alejados.

En cuanto remite a cierta forma de organización social, el urbanismo popular (e informal) nos habla de nuestra relación con las reglas, con la autoridad y con el orden. Nos muestra como el establecimiento de relaciones de compraventa al margen de la legalidad es un hecho masivo basado en supuestos normativos que por lo menos en parte no coinciden con los supuestos legales, mostrándonos de este modo el carácter generalizado de lo que Antonio Azuela denomina la "actualización del derecho": el hecho de que las leyes existen de formas distintas según el uso que se hace de ellas. Además la manera de poner en prácticas las reglas es una forma de construir mundos en los cuales lo formal y lo informal, lo legal y lo legal no están tan rígidamente separados sino que su relación es más compleja que la de una simple y llana dicotomía. Si pensamos que los asentamientos del urbanismo popular son hoy en día la ciudad que tenemos, tenemos que reconocer que lo irregular o lo informal "forman parte constitutiva del orden urbano y del modo de gobernar la ciudad" (Connolly, 2013: 542). Por lo tanto lo formal y lo informal tienen que ser estudiados como conceptos relacionales e históricos, no como esencias que es posible definir de manera tajante. En ese sentido un elemento constante del urbanismo popular es la manipulación de las reglas formales con base en los arreglos posibles entre los diversos actores en el juego basados a su vez en la confianza y en el hábitus. De este modo el urbanismo popular es un fenómeno basado en la irregularidad ante la ley pero no en un estado de ausencia de la ley, todo lo contrario. El horizonte del derecho como hecho social y jurídico está presente en todas las transacciones que se hacen para la compraventa de los terrenos, en las cuales se considera que un simple papel escrito y firmado, entre dos personas, mientras las firmas no sean falsas, tiene un valor legal. Y por lo tanto lo que puede parecer un simple papel sin valor legal (porque no ha sido revisado por un notario ni lleva algún sello oficial que pueda avalarlo) es más que suficiente para establecer una relación de derecho entre un comprador y un vendedor. Pensemos en los millones de transacciones de este tenor que han sido realizadas para la adquisición de un lote de tierra al margen de la legalidad pero no afuera de todo marco jurídico, y veremos que existen en todas ellas un ingrediente fundamental que no ha sido estudiado

como se debería. Este ingrediente se llama *confianza*. Puede no haber legalidad pero sí hay confianza entre quienes estipulan los acuerdos. La presencia de la confianza en situaciones en las cuales hay una dosis fuerte de incertidumbre nos remite al tejido de relaciones que existe entre los actores involucrados, a las valoraciones que los actores hacen de la situación y de su circunstancia, a su *hábitus* como diría Bourdieu, es decir a su lectura – razonada y razonable - de la situación, una capacidad de lectura que es resultado de nuestra cultura y nos hace actuar de una forma aceptablemente ajustada a la realidad de las circunstancias. De allí que los barrios periféricos sean el resultado de esta cultura y de esta relación con las reglas como partes fundamental del patrimonio urbano.

TERCERA RAZON: LOS BARRIOS PERIFERICOS SON UNA FORMA DE ESTAR EN EL MUNDO.

En cuanto hecho cultural que expresa el orden propio de una sociedad, el urbanismo informal nos remite también a una manera específica de concebir la relación con el espacio y la producción del mundo humanizado. En efecto al origen de los barrios periféricos está el esfuerzo colectivo por producir un mundo con base en una cierta cultura o mezcla de culturas, algunas procedentes del ámbito rural y otras no, generando poco a poco un espacio ordenado, cuyo orden no es el de la ciudad moderna, sin embargo merece igualmente ser definido como un orden socio espacial peculiar que además, como vimos antes, es el que predomina en el contexto de nuestra metrópoli.

De las muchas maneras en que los seres humanos habitan el planeta, la que consiste en *ir a fincar* en un terreno que dista muchos kilómetros de la ciudad y que se encuentra en condiciones de irregularidad y de peligrosidad en cuanto a sus características geomorfológicas no tiene por qué ser considerada como la más normal. ¿Qué es lo que mueve millones de pobladores para ir a establecerse en lugares tan alejados? Por supuesto está la necesidad y la estructura del mercado del suelo que no les permite adquirir otro tipo de vivienda en otra ubicación. Pero existe

también en el fondo de la colonización popular del espacio una suerte de inquebrantable confianza en el progreso de la urbanización, además de algunas nociones compartidas entorno a la construcción de un mundo común. Se trata de producir un barrio, mediante un proceso de construcción permanente, en el cual la edificación del espacio va de la mano de la creación de un tejido de redes de relaciones extremadamente densas y capilares, capaces de renovarse y de generar y regenerar un cierto orden socio-espacial, y con éste también una definición del ámbito local y un sentido de pertenencia al territorio, una cierta idea del “nosotros” que no siempre está presente en otros tipos de espacios pero que ha sido colectivamente producida en el caso de mucho barrios periféricos de autoconstrucción.

Mientras que la ciudad contemporánea tiende cada vez más a organizarse en torno al desempeño de una sola función y a partir de una lógica fragmentada y defensiva, la ciudad informal popular que surge de los procesos de autoconstrucción suele ser la más heterogénea en cuanto a la procedencia y las características de sus habitantes, y suele presentar en sus espacios una flexibilidad y una mezcla de funciones - residenciales, comerciales, recreativas, productivas – que la convierten en un tipo de orden urbano capaz de evolucionar y adaptarse al cambio, siempre y cuando su localización no sea muy alejada y su proceso de consolidación haya podido realizarse de manera razonablemente exitosa. No sucede lo mismo en otros contextos urbanos los cuales tienden cumplir un ciclo y a deteriorarse de manera casi irreparable, como es el caso de los grandes conjuntos de vivienda masiva de interés social. En cambio, el urbanismo popular se define como “progresivo” justamente por esta capacidad de mejora y de progreso que lleva implícita en su lógica constitutiva. A este respecto dos autores que vale la pena recordar aquí por sus estudios sobre el valle de Chalco Lindon y Hiernaux hablan de los *idearios de progreso* de los pobladores del oriente del área metropolitana. Con este término se refieren al impulso por ir a colonizar, considerando que el asentamiento en un nuevo territorio no es sólo una manera de hacer un hogar, sino una oportunidad de emprender un negocio - generalmente una tiendita u otra actividad comercial en la

propia vivienda. Esta oportunidad micro-empresarial existe justamente porque el espacio es nuevo y por lo tanto necesita de muchos pequeños negocios para llegar a ser una ciudad.

Estas características lo convierten en un tipo de contexto urbano en el cual la calle es usado por una gran variedad de actores capaces de coexistir de manera pacífica sobre la base de una actitud a la negociación de los usos y de los tiempos de uso del espacio, ya sea de manera compartida o alternado ciertos usos en ciertos tiempos y otros usos en otros momentos de día. En los días cotidianos la calle es usada como espacio de tránsito, de trabajo y de estar entre los que se conocen como gente de la cuadra. Y en los días de fiesta es usada como espacio de encuentro, ya sea en ocasión de celebraciones religiosas, ferias o fiestas familiares que se abren a los vecinos, de retas de futbol o de basquetbol, que permiten el encuentro con otros de la zona o de zonas limítrofes. Los predios particulares sirven no sólo como espacios residenciales sino como almacenes, talleres o laboratorios para la producción de diversos productos. Funcionan también como espacios semi-abiertos y semipermeables en donde un cliente puede entrar y encontrarse en un lugar que no es del todo público pero no es tampoco la parte más íntima de la casa, la que queda reservada a sus habitantes. De manera análoga el espacio al interior de los predios revela la complejidad del desarrollo familiar y los arreglos y tiempos distintos que han hecho posible que diversas generaciones se desenvuelvan en su interior no sólo habitando el espacio sino acondicionándolo para diversas actividades laborales.

En estos barrios además desde su fundación las mujeres tienen derecho a estar – distinto a lo que sucede en otros tipos de espacios públicos - porque de lo que se trata es de construir el barrio para la familia. Espacios donde la conjunción de necesidades primarias que tienen que ser resueltas de forma colectiva y la no separación tajante entre los espacios público, privado y doméstico, propicia una situación en la cual las mujeres no están recluidas en sus casas (las cuales en los primeros años son sólo pequeños refugios) sino que se ven proyectadas casi automáticamente al espacio social ya sea en forma de la participación en las

movilizaciones para conseguir los servicios, ya sea simplemente en la forma de una frecuentación cotidiana del espacio común y colectivo en el cual se tejen una gran cantidad de redes de apoyo. Estas redes sociales, junto con el proceso de acondicionamiento del espacio tanto familiar como barrial, son las que definen la conformación de un territorio y de un sentido de pertenencia al territorio, como pilares básicos de la estructura social urbana.

#### CONCLUSIÓN: LOS BARRIOS PERIFERICOS Y LA MEMORIA LOCAL URBANA.

En suma, desde su proceso de fundación y mediante el conjunto de estas actividades de apropiación colectiva del espacio, en los barrios populares periféricos se lleva a cabo un proceso socio-espacial fundamental que consiste en la producción misma de la localidad. Es el fenómeno mediante el cual los seres humanos delimitan el territorio propio dentro de lo que consideran como el mundo conocido. En todas las culturas ciertos rituales, fiestas o peregrinaciones cumplen con esta función fundamental que es la de definir lo local como ámbito de lo propio, el espacio al que se pertenece. Se trata de una dimensión de la existencia que no es estable, ni es fijada de una vez por todas. En cambio es una realidad que como nota Appadurai es bastante frágil y constantemente sometida al riesgo de la desaparición o de la redefinición. Este fenómeno de producción de la localidad y de la dimensión local como de un ámbito cargado de significados compartidos se lleva a cabo de manera especialmente efectiva y elocuente en los barrios periféricos populares. Primero hay que fundar la colonia, después de fundarla hay que delimitarla y cuando se empieza a luchar por los servicios es cuando se produce una ulterior definición de hasta dónde vamos a llevar la corriente o el drenaje, es decir hasta donde llega "nuestro espacio". Esta noción colectiva de lo local que es tan frágil, en el caso del urbanismo popular es continuamente producida y reproducida, creada y recreada mediante todas estas prácticas de apropiación y este tejido denso de relaciones. Cuando se pregunta – como lo hicimos hace algunos años en diversas colonias populares de la metrópoli (Duhau y Giglia 2008) – si la colonia es céntrica y bien comunicada, un porcentaje

alto de habitantes contesta que sí, después de todo lo que pasó para llegar a ser lo que es, la colonia es céntrica. Una respuesta que es también una manera de decir que la colonia (el barrio) se ha vuelto un centro para sus habitantes. Se trata en suma de uno de los contextos urbanos en donde más fuertemente se produce y se reproduce el sentido de pertenencia y el arraigo local y su puesta en relación con otros mundos, si es cierto que lo local solo es definible en relación con un conjunto de otros espacios en la metrópoli.

Considero que estas razones, a las que seguramente se podrán añadir otras, son más que suficientes para considerar a los barrios populares como patrimonio de la humanidad. Me atrevo a sostener que tendríamos que *repartir del urbanismo popular si se quiere repensar la habitabilidad de la ciudad*. En otros términos, repartir de un uso flexible y compartido de los espacios urbanos en oposición a las tendencias hacia la privatización y separación de los espacios. Repartir de los usos intensivos de la calle como espacio donde transitar a pie, y del vecindario como espacio donde se pueden resolver las necesidades básicas de la vida cotidiana sin tener que desplazarse en un vehículo privado. Repartir de la pluralidad de funciones del espacio urbano y de la capacidad para negociar los usos compartidos y los usos exclusivos a lo largo del espacio y del tiempo de la metrópoli. Repartir también de los barrios como lugares de sociabilidad y de memoria colectiva sin las cuales no puede haber ciudad.

#### Bibliografía

Appadurai, Arjun (2001), *La producción de lo local*, en id. *La modernidad desbordada*, Trilce-Fondo de Cultura Económica, edición original 1996.

Azuela de la Cueva Antonio – Cruz Rodríguez María Soledad (1989) *La institucionalización de las colonia populares y la política urbana en la Ciudad de México (1940-46)*, en Revista Sociológica, Departamento de Sociología. UAM-Azcapotzalco, año 4, numero 9, enero-abril 1989.

Duhau Emilio y Giglia Angela (2008) *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*, Siglo XXI.

Low, Setha and Zuñiga *Locating culture. The anthropology of space and place.*

Kilani, Monder 1994, *Antropología. Una introduzione*, Dedalo, Bari.

Safa, Patricia (1998). *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, D.F.*, Miguel Angel Porrúa-CIESAS -UAM Iztapalapa, México.

Castells, Manuel (1999), *La era de la información, v. II: El poder de la identidad*, Siglo XXI Editores, México.

Borja, Jordi y Manuel Castells (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*, Taurus, Barcelona.

Bourdin, Alan (2005). *La métropole des individus*, Édition de l'Aube, Le Château du Molin, La Tour des Aiguës, 250 p.

Bourdieu, Pierre (2001). *Efectos de lugar*, en Id. (coord.) *La miseria del mundo*, FCE, Buenos Aires, pp. 119-24.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc (1995). *Respuestas: por una antropología reflexiva*, Grijalbo, México.

Portal, María Ana (1999). *La multiculturalidad urbana en México o las diversas formas de apropiarse de la ciudad*, en Rubens Bayardo y Monica Lacarrieu (coords.), *La dinámica global / local*, Ediciones Ciccus-LaCRujía, Buenos Aires.

Portal, María Ana (1997). *Ciudadanos desde el pueblo*, CONACULTA-Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.

Savage, Mike – Gaynor Bagnall y Brian Longhurst (2005), *Globalization and belonging*, Sage, Londres.